



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **432-13**

04 SEP 2013

Salta,
Expediente N° 19.088/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la Enf. Paola Silvana VARGAS, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones en la cátedra de Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja, en el Despacho N° 212/13, prorrogar la designación de la Enf. Paola Silvana VARGAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 01-08-13 hasta el 31-12-13.

Que la prórroga de la Enf. Paola VARGAS se imputará en el Inciso 1 del Presupuesto 2013 Enfermería – 3° año.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/13 del 04 de Julio de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la **Enf. Paola Silvana VARGAS**, D.N.I. N° 26.388.404, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.013.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el Inciso 1 del

RF
A



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

432-13

04 SEP 2013

Salta,
Expediente N° 19.088/11

Presupuesto año 2.013: Enfermería – 3er.año.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARCEL PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa